

~~2286 14~~
~~2286 14~~

Com. Jon

24

Por Adm. de Ferros en cumplimiento de lo que se ha obligado al com. de
 José La O al S. de Ferros ^{3281 p. 12} ~~2286 14~~ que ha quedado estando de
 subasta y se le hizo del mismo de Ferros ^{segun consta de Exped. adjunto} este no ha pagado, y lo comente,
 en otras y decadencia en q. se halla: subita ahora ^{no se le apremie} ~~se le conceda la mo-~~
 neda para q. se pague la suma de q. conitar y tiene p. el Bando
 del Aho con, ^{en q. producido ha} de satisfacer su deuda, y acordando al mismo
 tiempo si ^{en} ~~se~~ el agrado de V. E. se pongan en el mate p. parte
 del Estado, parece mas conveniente se viva V. E. decretando en ⁹⁰ ~~1876~~
 a que ~~se pague en modo de~~ a que se haga en absoluta falta
 de dinero, y sea ejecutado p. el com. de ~~este modo~~
~~se pague~~ arbitraria la dilig. de la venta y ~~de~~
 aplicando ~~de~~ al Estado la parte q. representase el liquido
 producido de la venta de la subasta, se le encargue el tema
 mismo y de Ferros, o de Ferros V. E. como mas sea de V. E.
 S. y J. y J. de Ferros ^{en} ~~en~~ ¹³
 826



O. L. 446-1.591

MH-02146
CAS. 52
DOC. 65
FOL. 1

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

1851



O.S. 446-1.821

44-0112
1851
1851
1851